

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PROGRAMA DE INCENTIVO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UPE
(PIDIC-UPE)
BASES Y CONDICIONES 2025/2026**

La Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología de la Universidad Provincial de Ezeiza convoca a la firma del Acta Compromiso para el otorgamiento de incentivos económicos para la elaboración, presentación y publicación de artículos originales en revistas académicas de prestigio e impacto científico nacional o internacional.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo estipulado en el Reglamento del Programa aprobado por Res. CS N° 58/2024, se lleva a cabo la segunda edición 2025/2026 del Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la Universidad Provincial de Ezeiza (PIDIC-UPE). Este tiene como propósito contribuir a que docentes-investigadores, estudiantes y graduados que sean integrantes de Núcleos de Investigación, Difusión y Transmisión de Conocimientos acreditados (Ordenanza CS 03/2019), Carreras y Secretarías de la Universidad- puedan divulgar el conocimiento científico que producen a través de revistas académicas indexadas con referato de la Argentina y el extranjero.

En la presente edición 2025/2026 el incentivo se adjudicará de manera directa a todos aquellos beneficiarios que cumplan con las condiciones y requisitos estipulados por el Reglamento y estas Bases y Condiciones, de forma posterior a la firma del Acta Compromiso.

2. INCENTIVO ECONÓMICO

El incentivo del programa PIDIC-UPE, en su edición 2025/2026, consiste en la asignación directa de **estipendios económicos** pagaderos en una sola cuota al inicio del Programa, de forma posterior a la firma del Acta Compromiso. A través de la misma los BENEFICIARIOS se comprometen -en el término de los 12 meses- a elaborar y presentar al

menos 1 (un) ARTÍCULO ACADÉMICO ORIGINAL EN UNA REVISTA INDEXADA CON REFERATO NACIONAL O EXTRANJERA. Los BENEFICIARIOS se detallan en el punto 4 de este mismo documento. Otros aspectos sobre el procedimiento administrativo de financiación y rendición de gastos se detallan en el art. 5 del Reglamento del programa.

3. REQUISITOS MÍNIMOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los requisitos mínimos a cumplimentar por parte de los BENEFICIARIOS para ser elegibles en este programa son:

- Certificar la presentación y rendición (si correspondiera) de un Proyecto de Investigación acreditado por la universidad dentro de las convocatorias del **Programa UPECyT** (ver Anexo I), o de un **Proyecto de Vinculación y Transferencia** acreditado.
- Presentar un **ACTA DE COMPROMISO** para con los objetivos del programa, firmada por la máxima autoridad del “Núcleo de Investigación”, Carrera o Secretaría a la que pertenecen (ver Anexo II).
- Haber dado cumplimiento satisfactorio a los objetivos y compromisos de convocatorias previas.

Ambos documentos (Anexo I y II) deben ser completados y enviados en PDF al correo electrónico de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología de la UPE: secretariainvestigacion@upe.edu.ar.

4. LUGAR DE TRABAJO O ADSCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Los BENEFICIARIOS del incentivo deben estar desarrollando sus actividades -de manera excluyente- en uno de los Núcleos, Carreras o Secretarías de la Universidad Provincial de Ezeiza.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y RESULTADOS:

Una vez notificada la aceptación del Acta Compromiso, los BENEFICIARIOS deberán comprometerse a informar a la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología, y **dentro de los siguientes 12 meses**, los informes de avance y resultado final que se detallan a continuación.

5.1. Primer Informe de avance (“Listado de revistas indexadas”). Hasta el 30 de abril de 2026. (Ver Anexo III)

- Un listado de potenciales revistas donde publicar el/los trabajos según la/s temática/s de los proyectos de investigación, vinculación y transferencia seleccionados para la convocatoria. Estas deben ser Revistas Indexadas con Referato, nacionales y extranjeras.
- Es importante que la lista se guíe por un criterio de idoneidad disciplinar, impacto y/o prestigio editorial de la revista, considerando también que índices de rechazo muy altos pueden ser en perjuicio del cumplimiento de los objetivos comprometidos.
- Información mínima a relevar: denominación, editorial, pertenencia institucional, frecuencia de publicación, temas o disciplinas abordadas, tipo de referato, plazo de evaluación, tasa de rechazo, si pertenece al núcleo básico (SI/NO), nacionalidad de la revista, URL, y otra información que resulte relevante.

5.2. Segundo Informe de avance (“Abstract y autores”). Hasta el 28 de agosto de 2026. (Ver Anexo IV)

- Un *Abstract* o resumen del trabajo en desarrollo, a ser publicado en una Revista Académica Indexada con Referato.
- Informar el detalle del equipo de autores y colaboradores que están desarrollando el trabajo a ser publicado en una Revista Académica Indexada con Referato.

5.3. Informe final. Hasta el 27 de noviembre de 2025. (Ver Anexo V y Anexo VI)

Informar de manera fehaciente a la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología los resultados comprometidos en el programa, que puede contener UNA de las siguientes formas:

- Envío del **artículo publicado** en una Revista Académica Indexada con Referato en formato digital;
- Envío del **trabajo en prensa**, a publicarse en una Revista Académica Indexada con Referato en formato digital, y un documento que certifique la aceptación de publicación por parte del Comité Editorial para un próximo número;

- Envío del **trabajo presentado** a una Revista Académica Indexada con Referato en formato digital y un documento que certifique su recepción por parte del Comité Editorial.

Las acciones referidas al procedimiento en caso de no haberse publicado el artículo en el plazo de doce (12) meses son detalladas en el art. 6 del Reglamento del programa.

Todos los documentos aquí descritos deben enviarse en los plazos establecidos y en formato PDF a la casilla secretariainvestigacion@upe.edu.ar.

6. CRONOGRAMA DE LA EDICIÓN 2025/2026

La Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología dispone que, para la edición 2025/2026, se asignen los estipendios durante el año corriente 2025, y se rindan cuentas durante el transcurso del año 2026.

- **Recepción de Actas Compromiso:** hasta el 12 de diciembre de 2025.
- **Período de vigencia del programa:** del 15 de diciembre de 2025 al 27 de noviembre de 2026.
- **Envío del 1er informe de avance:** hasta el 30 de abril de 2026.
- **Envío del 2do informe de avance:** hasta el 28 de agosto de 2026.
- **Envío del informe final:** hasta el 27 de noviembre de 2026.

Anexo I. Certificación de actividades

Denominación del Núcleo, Carrera o Secretaría (lugar de trabajo):

Apellido y Nombre de la máxima autoridad del lugar de trabajo:

Denominación y Número de Resolución del Proyecto de Investigación, Vinculación y Transferencia:

Apellido y Nombre de/la Director/a de Proyecto:

Apellido y Nombre de/la CoDirector/a de Proyecto:

**Firma y aclaración de la máxima autoridad
del Núcleo, Carrera o Secretaría**

Anexo II. Acta de Compromiso

**A la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología,
de la Universidad Provincial de Ezeiza**

Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento y las Bases y Condiciones del Programa Incentivo a la Divulgación Científica de la Universidad Provincial de Ezeiza 2025-2026, el/la _____ (*denominación del NDI, Carrera o Secretaría*) se compromete a cumplir con la forma, fondo y tiempos estipulados en dichos documentos.

Acepto haber leído y aceptado los documentos “Reglamento del Programa Incentivo a la Divulgación Científica de la Universidad Provincial de Ezeiza” (Res. CS. N° 58/2024) y “Bases y Condiciones del Programa Incentivo a la Divulgación Científica de la Universidad Provincial de Ezeiza 2025/2026”.

Atte.

**Firma y aclaración de la máxima autoridad
del Núcleo, Carrera o Secretaría**

Anexo III. Primer Informe de Avance

Listado de Revistas

Denominación	Editorial	Pertenencia institucional	Frecuencia	Temas o disciplinas	Núcleo Básico (SI/NO)	Tipo de referato	Plazo de evaluación	Tasa de Rechazo	Nacionalidad	URL
--------------	-----------	---------------------------	------------	---------------------	-----------------------	------------------	---------------------	-----------------	--------------	-----

**Firma y aclaración de la máxima autoridad
del Núcleo, Carrera o Secretaría**

Anexo IV. Segundo Informe de Avance

Abstract y equipo de autores

Resumen o *Abstract* (**hasta 500 palabras**):

Nombre y Apellido del autor (1):

Nombre y Apellido del autor (2):

Nombre y Apellido del colaborador (1):

Nombre y Apellido del colaborador (2):

(Puede agregar o eliminar tantas entradas como sean necesarias para detallar la conformación del equipo).

**Firma y aclaración de la máxima autoridad
del Núcleo, Carrera o Secretaría**

Anexo V. Nota de Rendición de cuentas del Programa PIDIC-UPE

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UPE (PIDIC-UPE)
Referencia: LUGAR DE TRABAJO

Partido de Ezeiza, día mes de 202X

A la Secretaría de Investigación, Ciencia y Tecnología
de la Universidad Provincial de Ezeiza

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con el Programa de Incentivo a la Divulgación Científica (PIDIC-UPE).

Conforme con los compromisos estipulados en el Reglamento (Res. CS N° 58/2024), y Bases y Condiciones del Programa PIDIC-UPE 2025/2026 (Res. CS N° XX/2025) se eleva para su consideración la rendición técnica y económica correspondiente, junto con su respectiva documentación respaldatoria.

Finalmente, por la presente se declara que los gastos efectuados corresponden a erogaciones necesarias para el desenvolvimiento del programa, conforme a lo estipulado en el Art. 5 de dicho reglamento.

Se adjuntan:

- Informes de avance n°1 y 2
- Resultado final (según art. 6 del Reglamento)
- Formulario de rendición
- Facturas / comprobantes

**Firma y aclaración de la máxima autoridad
del Núcleo, Carrera o Secretaría**



Anexo VI. Formulario de rendición del Programa PIDIC-UPE

Partido de Ezeiza, día mes de 202X

Lugar de trabajo	
Beneficiario	<i>Nombre y apellido del director/a</i>
Convocatoria	

Fecha de recepción de fondos	XX/XX/202X
Fondos recepcionados	\$
Monto desembolsado de la presente rendición	\$

Detalle de Gastos Rendidos

Nº de Factura o Recibo	CUIT o CUIL del Emisor de la Factura	Denominación o Razón Social	Fecha de Emisión	Concepto del Gasto	Importe
C	0001-0000 0000	20-00000000-0	completar	00/00/202X	completar
TOTAL					\$ 0,00

Firma y aclaración de la máxima autoridad del Núcleo, Carrera o Secretaría